

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7816 BARGELD-SAGIAL, S.A.

A los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General de Accionistas de BARGELD-SAGIAL, S.A., celebrada en primera convocatoria el día 21 de noviembre de 2022, adoptó el acuerdo de reducir el capital social mediante la devolución parcial de aportaciones sociales, habiéndose aprobado dicho acuerdo por unanimidad mediante votaciones separadas.

La reducción se realiza mediante la amortización de 76.668 acciones, de valor nominal cada una de doce euros, por lo que el importe de la reducción es de 920.016 euros. Como consecuencia de ello, el capital social quedará fijado en 3.076.356 euros dividido en 256.363 acciones de doce euros de valor nominal cada una.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

Sevilla, 22 de noviembre de 2022.- El Administrador Único, Miguel Ángel Cobreros Vime.

ID: A220048049-1